

La virtud como ejemplo

Se representa a la diosa Themis, como sabemos, vendada de ojos, sosteniendo unas balanzas en una mano y empuñando una espada en la otra, símbolo bien explícito de como debe aplicarse la justicia: equitativamente, inflexiblemente e ignorando sobre quien recae su insobornable sanción o premio.

Desgraciadamente esta clara imagen de como deben fraguarse las sentencias humanas para ser justas no es tenida siempre en cuenta, y no pocas veces las consideraciones personales impiden juzgar los hechos objetivamente y, por lo tanto, con los ojos de la pasión completamente vendados. A menudo particulares conveniencias, malentendidas tolerancias, cuando no inconcesables apetitos tuercen la recta trayectoria de nobles procederles convirtiéndoles en acciones rastreras.

Triste es tener que reconocerlo así, ateniéndonos a la verdad, y más triste aún tener que reconocernos impotentes para evitar que así sea.

Por eso cuando alguien ejerciendo las funciones inherentes a su cargo lo hace de una manera justa y debida se destaca extraordinariamente del conjunto social y su actuación traspasa los límites de lo corriente para elevarse hacia los gestos de lo heroico.

Pruebas cotidianas de que así sucede las tenemos cuando elogiando el recto comportarse de una persona en sus funciones públicas, nos contesta sencillamente, y con mucha razón, que no lo merece, puesto que no ha hecho más que cumplir con su deber.

Ella tiene razón y nosotros también. Ella porque no considera mérito alguno el obrar según el deber le dicta, y nosotros también la tenemos porque su consecuente comportarse no es

Considerando que la divulgación de la sardana ha influido, en general, en un descenso de su nivel musical, como también en un desfallecimiento de sus características ancestrales y creyendo que la composición de sardanas sabiamente o rientadas merece ser estimulada, es por esto que se crea el «Premio S'Agaró, para Sardana.» que se concederá anualmente, siendo la primera vez el año pasado, y cuya competición tiene lugar en los meses de verano.

BASES DEL CONCURSO

1.^a Se concederá un premio de Cinco mil pesetas y un primer accésit de Dos mil pesetas, a las dos sardanas que, a juicio del Jurado Calificador, posean un mayor interés musical y conservan el tradicional contenido emotivo y popular de nuestra primera danza.

Se concederán cuatro otros accésits de Quinientas pesetas cada uno.

2.^a Se efectuará, previamente, una primera selección de las composiciones recibidas. Un jurado, formado por los compositores Eduardo Toldrá, Javier Montsalvatge y José J. Llongueras, Secretario eligerá, entre las obras recibidas, las seis sardanas que, según su criterio, reúnan en mayor grado las condiciones antes mencionadas.

cosa consciente en una humanidad tan corroída por la codicia y el nepotismo.

No cabe pues regatear elogios a quienes teniendo a sus espaldas el peso de una responsabilidad pública obran según los principios que representan, aunque no hagan otra cosa que cumplir con su deber, que dadas las muchas deserciones que se producen en este campo bien puede considerárseles candidatos propicios a la ejemplaridad.

Xavier

3.^a Los lemas de las obras seleccionadas en esta eliminatoria previa, se anunciarán en la prensa de los cuatro capitales catalanas, entre los días 8 y 15 de agosto. Los nombres de los autores se guardarán, mientras tanto, en secreto.

4.^a El día 21 de agosto, a las cinco treinta de la tarde tendrá lugar en la Plaza del Roserar, de S'agaró una audición pública de las seis sardanas seleccionadas que podrán ser bailadas por los asistentes a la fiesta.

5.^a Asistirá un nuevo Jurado a esta audición, formado por dos personalidades de las tierras gerundenses, un ampurdanés y uno de la Selva, significados bailadores y concedores de la Sardana, y los tres compositores que habrán constituido el Jurado seleccionador.

Después de esta misma audición, el nuevo Jurado formado por las siete personalidades aludidas, se reunirá y por votación otorgará los premios y accésits mencionados en la base primera.

6.^a El veredicto definitivo se hará público el mismo día 21 de agosto a las 11 de la noche, durante la velada que se celebrará en la Plaza del Roserar, de S'agaró.

Se dará a conocer el lema de las obras premiadas y se abrirán las plicas correspondientes en las que figurarán los nombres de los autores, y que se harán públicos.

A continuación, la cobla interpretará las dos sardanas ganadoras de las máximas recompensas.

Si los autores asisten al acto, se les hará entrega de los premios correspondientes.

7.^a Los originales, que constarán de la partitura para cobla de once instrumentos y los fragmentos para cada uno de ellos, han de remitirse a «Ediciones S'agaró», Avenida José Antonio, 662, Barcelona, por todo el día 15 de Julio de 1955, indicando en el sobre: optando al «Premio S'agaró para Sardana» y bajo un lema.

8.^a Únicamente entrarán en el Concurso aquellas obras que, ajustándose a las condiciones mencionadas vayan sin firma ni otra señal de identificación que un lema, que será estampado en la partitura, en cada uno de los fragmentos y en un sobre cerrado, el cual contendrá, también, los nombres y dirección del compositor.

9.^a Las partituras tendrán que ser rigurosamente inéditas.

10.^a El solo hecho de tomar parte en el Concurso «Premio S'agaró para Sardana» significa la plena conformidad a las bases y decisiones de los Jurados, que serán inapelables.

11.^a Todos los derechos de ejecución y reproducción de las obras premiadas quedarán propiedad de sus respectivos autores.

12.^a Las composiciones no premiadas podrán ser recogidas a «Ediciones S'agaró» Avenida José Antonio, 662, Barcelona, dentro los tres primeros meses a partir del día 1.^o de septiembre.

Barcelona, abril de 1955



La dirección de este establecimiento se complace en comunicar a su distinguida clientela, que el número de su TELEFONO es el 219